

Requisitos específicos de salud y seguridad para proveedores de Ericsson

Requirement Specification



Contenido

1	Introducción.....	3
2	Definiciones	3
3	Sistema de gestión de OHS.....	4
4	Política de OHS	4
5	Cumplimiento legal de OHS	5
6	Gobernanza y responsabilidad operativa de OHS	5
6.1	Requisitos generales de gobernanza de OHS	5
6.2	Persona a cargo del trabajo en el emplazamiento	6
6.2.1	Responsabilidad y autoridad, PICW	6
6.2.2	Experiencia y conocimiento, PICW.....	6
7	Comunicación, competencia y capacitación.....	7
7.1	Comunicación.....	7
7.2	Competencia y capacitación	7
8	Gestión de riesgos	8
9	Plan de OHS del proyecto.....	8
10	Control operativo	9
10.1	Estándares operativos.....	9
10.2	Reglas de Ericsson que salvan vidas.....	10
10.3	Seguridad del equipo.....	10
10.4	Inspección	11
10.5	Autoridad para detener el trabajo	11
10.6	Gestión de subcontratistas	12
11	Preparación y respuesta ante emergencias	12
12	Informe e investigación de incidentes de OHS	13
13	Programa de medición y mejora del desempeño	13
13.1	Indicadores correctivos.....	13
13.2	Indicadores preventivos	14
13.3	Programa de mejora de OHS.....	14
14	Incumplimiento y medidas correctivas.....	14
15	Cambios respecto de la versión previa	15



1

Introducción

En Ericsson, nos preocupamos por todos los que trabajan para nosotros y queremos asegurarnos de que todos regresen a casa sanos y salvos todos los días. Estamos comprometidos en proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, para todos, incluidos nuestros empleados, los empleados de nuestros proveedores y cualquier persona que trabaje en nuestro nombre. Nuestra meta es Target Zero (objetivo cero) - cero muertes o accidentes que incluyan lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. Target Zero (objetivo cero) es un compromiso colectivo entre Ericsson y nuestros proveedores.

Este documento especifica los requisitos obligatorios y contractualmente vinculantes de Salud y Seguridad (denominado en lo sucesivo, "OHS") que Ericsson impone a sus proveedores (denominado en lo sucesivo, "Proveedor") que realizan actividades de alto riesgo mientras prestan servicio a Ericsson. Estos requisitos se recomiendan para todos los demás proveedores.

En este documento, los términos "Proveedor" o "personal del Proveedor" abarcarán a todos los empleados, contratistas, subcontratistas, agentes del Proveedor y cualquier otra persona bajo la influencia o el control del Proveedor. El Proveedor es responsable de garantizar que todas estas personas cumplan con los requisitos establecidos en este documento.

Ericsson puede identificar el incumplimiento de los requisitos especificados en este documento a través de diversas evaluaciones. Estas evaluaciones incluyen, entre otras cosas, la verificación de empleados del proveedor, la evaluación de la madurez en seguridad del proveedor, el aseguramiento de seguridad remotamente y las inspecciones en el emplazamiento. Es obligatorio pasar estas evaluaciones que se requieren para comenzar o continuar trabajando con Ericsson. Si se identifica alguna deficiencia durante cualquiera de estas evaluaciones, se activará el proceso de gestión de consecuencias y éstas dependerán de la gravedad de las deficiencias detectadas.

2

Definiciones

Actividades de alto riesgo: actividad o trabajo que implica una alta probabilidad de lesión o enfermedad que podría provocar la muerte o lesiones graves al trabajador o a la persona afectada si no se toman las precauciones de seguridad necesarias. Estas actividades son tareas inherentemente peligrosas que requieren una gran concentración, alerta y competencia específica. Estas actividades incluyen:

- Escalar y trabajar en altura, incluidos, entre otros:
 - a. Uso de escaleras
 - b. Uso de elevadores
 - c. Aparejos y elevación manual o mecánica de materiales/equipos
- Conducir un vehículo



- Trabajar con electricidad
- Ejecución de obras de construcción
- Uso de herramientas manuales eléctricas
- Posible exposición a campos de radiofrecuencia y electromagnéticos
- Manipulación de productos químicos
- Entrada a un espacio confinado

Cumplimiento de seguridad en remoto: se refiere a la verificación sistemática diaria de un conjunto predeterminado de requisitos de OHS seleccionados por Ericsson en formato de lista de verificación utilizando una herramienta estándar de Ericsson, que puede incluir, adicionalmente, otros requisitos locales o del cliente cuando se considere necesario.

Incidente: un evento o exposición no planificado que ha provocado o tiene el potencial de provocar la muerte, lesiones, enfermedades o daños a equipos/propiedades. Este ocurre mientras la persona afectada está en el trabajo, realizando actividades relacionadas con el trabajo o se ve afectada por actividades relacionadas con el trabajo. (Incluye también el evento que ocurre durante el traslado hacia y desde el trabajo).

Cuasi accidente: un evento no planificado que no causó muerte, lesión, enfermedad o daño a equipos/propiedades, pero que tuvo el potencial de hacerlo.

Observación de riesgo /identificación de peligro: peligros o riesgos observados, como objetos, eventos, comportamientos o condiciones peligrosas que tienen el potencial de causar lesiones, enfermedades o daños a la propiedad.

3 Sistema de gestión de OHS

El Proveedor tendrá un Sistema de gestión de OHS que cumpla con los requisitos establecidos en la norma ISO 45001 o una norma similar (por ejemplo, la norma local de OHS que se reconoce comúnmente como equivalente o estrechamente alineada con la norma ISO 45001). Ericsson prefiere que el proveedor tenga una certificación externa, pero no es obligatorio.

4 Política de OHS

El Proveedor tendrá una Política de OHS. La política será apropiada a la naturaleza y el nivel de los riesgos de OHS del Proveedor y deberá incluir un compromiso con la prevención de lesiones y enfermedades y con la mejora continua.



5 Cumplimiento legal de OHS

El Proveedor tendrá un proceso para identificar los requisitos legales aplicables, monitorizar los cambios legales, actuar para garantizar el cumplimiento y evaluar el cumplimiento legal.

El Proveedor obtendrá todos los permisos, licencias y seguros necesarios según lo exijan las leyes aplicables antes de comenzar cualquier trabajo.

En caso de conflicto, la legislación y las reglamentaciones locales tendrán prioridad sobre los requisitos de Ericsson. Sin embargo, si los requisitos de Ericsson son más estrictos que los requisitos locales, prevalecerán los requisitos de Ericsson.

6 Gobernanza y responsabilidad operativa de OHS

6.1 Requisitos generales de gobernanza de OHS

El Proveedor deberá, a su propio cargo:

- garantizar que la gobernanza de OHS se integre en los procesos generales de gestión del Proveedor;
- designar a un representante sénior como el único punto de contacto que estará disponible para las discusiones sobre todos los asuntos de OHS;
- garantizar que haya personal calificado y competente de OHS;
- definir y comunicar claramente las funciones y responsabilidades para la gestión de OHS en toda la organización del Proveedor;
- garantizar que se evalúen las necesidades de capacitación de OHS del personal del Proveedor y que se haya proporcionado el nivel adecuado de capacitación;
- asignar recursos adecuados para abordar los riesgos de OHS;
- Proporcionar los equipos de protección personal (EPP) adecuados al personal del Proveedor sin cargo y garantizar la supervisión y capacitación adecuadas para garantizar el uso correcto del EPP.
- monitorear y mejorar continuamente el desempeño de OHS mediante la implementación de procesos y métricas relevantes;
- cooperar con Ericsson en los acuerdos de OHS y mantener estos acuerdos durante toda la prestación de servicios;
- asistir a las reuniones de revisión de la gerencia de OHS y cooperar con cualquier evaluación según lo requiera Ericsson; y
- proporcionar datos de OHS a Ericsson en caso de que lo solicitara



6.2 Persona a cargo del trabajo en el emplazamiento

El Proveedor designará a una Persona a cargo del trabajo (PICW), para cada emplazamiento o área de trabajo designada.

6.2.1 Responsabilidad y autoridad, PICW

- Garantizar la seguridad general en el emplazamiento o en el área de trabajo designada.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos de OHS de Ericsson.
- Asegurar las áreas de trabajo con carteles y barreras, gestionando las relaciones con el público en general administrando las interfaces públicas.
- Asegurar que todo el personal del Proveedor en el emplazamiento esté capacitado, sea competente y esté médicamente apto para sus tareas.
- Realizar inducciones y evaluaciones de riesgos.
- Llevar a cabo una charla de seguridad antes de comenzar a trabajar en el emplazamiento.
- Asegurar que todos los visitantes en el emplazamiento han recibido la información de seguridad correspondiente.
- Asegurar que todos los equipos (incluido los EPP) que se utilizarán en el emplazamiento están en buenas condiciones y supervisar su uso de forma adecuada.
- Asegurar que la documentación de OHS requerida en el emplazamiento está disponible y completa.
- Detener las actividades si se detectan riesgos significativos hasta que la seguridad esté garantizada. Hacer cumplir las Reglas que Salvan Vidas y ejercer la Autoridad para Detener el Trabajo.
- Garantizar la preparación para la respuesta ante emergencias y liderar las acciones de respuesta ante emergencias.
- Informar de inmediato sobre los incidentes según las instrucciones.
- Cooperar con las inspecciones realizadas por Ericsson, por ejemplo, garantía de seguridad remota e inspección del emplazamiento.

6.2.2 Experiencia y conocimiento, PICW

- Ser competente en las leyes y reglamentaciones relevantes de OHS, así como en los requisitos y estándares específicos de Ericsson.



- Comprensión de trabajos específicos y de los peligros riesgos y medidas de control requeridas asociadas a dichos trabajos.

7 Comunicación, competencia y capacitación

7.1 Comunicación

El Proveedor tendrá un mecanismo para garantizar que el personal del Proveedor tenga acceso a los niveles adecuados de información de salud, seguridad y bienestar y asesoramiento experto.

7.2 Competencia y capacitación

El Proveedor tendrá un mecanismo para garantizar que el personal del Proveedor sea competente para realizar las tareas asignadas y tenga la formación, capacitación y experiencia adecuadas.

Como mínimo, el Proveedor se asegurará de que su personal cumpla los siguientes requisitos:

- cada persona, antes de comenzar el trabajo, ha recibido la capacitación inicial relacionada con las tareas que debe realizar, y la capacitación periódica para mantener su competencia;
- la capacitación debe ser adecuada para el propósito de las tareas, lo que significa que debe realizarse en un idioma adecuado y a través de medios adecuados para la audiencia;
- las actividades de alto riesgo solo deben ser realizadas por personas capacitadas y competentes; y
- se deben mantener registros de capacitación.

Además, los empleados del Proveedor deberán completar los cursos obligatorios requeridos por Ericsson, según se especifica en la página web [Requisitos de salud y seguridad ocupacional del Proveedor - Ericsson](#). Los cursos están disponibles en la plataforma de aprendizaje virtual (VLE) de Ericsson.

El Proveedor también es responsable de garantizar que todo el personal cumpla con cualquier requisito de competencia adicional según lo exijan las leyes locales, las reglamentaciones y cualquier requisito específico del cliente descrito en el contrato con Ericsson.

El Proveedor proporcionará registros de capacitación y certificados de competencia según lo requiera Ericsson.



8

Gestión de riesgos

El Proveedor tendrá un mecanismo para gestionar los riesgos asociados a los trabajos que realiza y que, como mínimo, deberá:

- identificar cualquier peligro asociado a los trabajos que realiza y evaluar los riesgos asociados utilizando para ello, las mejores prácticas de la industria de evaluación de riesgos de OHS;
- definir e implementar medidas para eliminar o mitigar los riesgos;
- comunicar los riesgos y las medidas de control requeridas a cualquier persona que pueda estar expuesta; y
- monitorear y revisar continuamente la efectividad de estas medidas de control.

9

Plan de OHS del proyecto

El Proveedor desarrollará, mantendrá e implementará un Plan de OHS para cada proyecto en el que se realicen actividades de alto riesgo para detallar las medidas que el Proveedor ha implementado para identificar y gestionar los riesgos asociados con el trabajo. El Proveedor proporcionará una copia del plan de OHS del proyecto a Ericsson. La aprobación del Plan de OHS del proyecto por parte de Ericsson es un requisito previo para que el Proveedor comience las actividades de alto riesgo en el proyecto.

La siguiente es una lista de los contenidos que se incluirán en ese plan.

- alcance del trabajo que se realizará;
- contactos clave y responsabilidades respecto de OHS, incluidas las calificaciones, la competencia y la experiencia de aquellos con responsabilidad específica para OHS;
- evaluaciones de riesgos y mitigación a nivel del proyecto y del emplazamiento;
- capacitación y competencia del personal del Proveedor;
- detalles de los procesos de monitoreo, auditoría, inspección, certificación e informes que el Proveedor ha implementado para garantizar que se cumplan los estándares requeridos y proporcionar los datos de OHS de los mismos a Ericsson según lo acordado;
- detalles de los procedimientos de informe e investigación de incidentes del Proveedor;
- detalles sobre cómo se seleccionarán y gestionarán los subcontratistas, incluida la comunicación de estándares;



- detalles de cómo se seleccionarán, utilizarán y controlarán las sustancias peligrosas, los productos, las instalaciones y los equipos durante la entrega de los trabajos;
- detalles de los procesos de emergencia de los Proveedores;
- cualquier otro detalle requerido del proceso de Gobernanza entre Ericsson y el Proveedor; y
- requisitos relevantes de las leyes aplicables y los planes de cumplimiento.

10 Control operativo

10.1 Estándares operativos

El Proveedor deberá cumplir o superar los siguientes [Estándares operativos de OHS de Ericsson](#) en las siguientes áreas, cuando corresponda a su alcance de trabajo para Ericsson:

- Escalada y trabajos en altura
- Conducción y seguridad del vehículo
- Trabajar con electricidad
- Manipulación de productos químicos
- Exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia
- Manejo manual de cargas
- Trabajo en solitario
- Entrada a espacios confinados
- Gestión de obras de construcción
- Equipo de protección personal
- Prevención de incendios
- Ruido ambiental y ocupacional

El Proveedor identificará los Estándares operativos de OHS de Ericsson que se aplican antes de comenzar el alcance acordado del trabajo.

Ericsson puede modificar sus Estándares operativos de OHS en cualquier momento.

Las revisiones a los Estándares operativos de OHS de Ericsson entran en vigor a partir de su fecha de publicación, independientemente de si se emiten antes o después de la firma del contrato, a menos que exista un acuerdo diferente por escrito con Ericsson. (Ericsson comunicará cualquier revisión al Proveedor).

En caso de que el Proveedor identifique un cambio en los Estándares operativos de OHS de Ericsson que afecte sustancialmente su capacidad para entregar el trabajo



requerido, Ericsson y el Proveedor analizarán y acordarán el método, las implicaciones y el cronograma para implementar dicho cambio.

10.2 Reglas de Ericsson que salvan vidas

El Proveedor debe respetar y garantizar el cumplimiento de las Reglas de Ericsson que salvan vidas, que incluyen:

- Conducir: no exceda los límites de velocidad y nunca use teléfonos o dispositivos portátiles mientras conduce.
- Viajar: siempre use el cinturón de seguridad al conducir o cuando sea pasajero de un vehículo
- Cascos: siempre use casco al utilizar motocicletas o bicicletas (Aviso importante: las motocicletas no están permitidas como alternativa de transporte o entrega de equipos).
- Alcohol y drogas: nunca trabaje ni conduzca bajo la influencia del alcohol o las drogas, incluidas los medicamentos recetados que puedan afectar el rendimiento.
- Equipo de protección personal (EPP): utilice siempre los EPP correctos para el trabajo que realiza.
- Zonas de caída: no ingrese a una zona de caída a menos que esté autorizado y use los EPP correctos.
- Trabajo en altura: siempre utilice un sistema de detención de caídas y preste atención a las condiciones ambientales
- Electricidad: verifique siempre el aislamiento de energía antes de realizar el trabajo. Cuando trabaje cerca de una fuente de energía, mantenga siempre una distancia segura

Los detalles se pueden encontrar en la página web [Conceptos básicos de seguridad - Videos de reglas que salvan vidas - Ericsson](#).

10.3 Seguridad del equipo

El Proveedor tendrá un mecanismo para garantizar la seguridad del equipo, que incluye que:

- cualquier equipo (como, entre otros, grúas, dispositivos mecánicos de elevación, cadenas, cuerdas, así como herramientas portátiles eléctricas) se instala, examina, prueba, se mantiene y se certifica de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, los requisitos legales y los estándares de la industria, según corresponda;



- cualquier modificación del equipo sea aprobada por un organismo de certificación aprobado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante;
- todo el equipo es adecuado para el uso previsto, es inspeccionado/examinado antes de su uso y solo es utilizado por aquellos que son competentes para operarlo; y
- se obtiene y comunica a los usuarios finales la información e instrucciones adecuadas relacionadas con el uso, el mantenimiento, el almacenamiento y la eliminación de los equipos.

10.4 Inspección

El Proveedor deberá contar con su propio sistema de inspecciones. Todas las actividades de alto riesgo estarán sujetas a inspección antes de que comience cualquier trabajo y durante el trabajo, según corresponda.

El Proveedor establecerá y mantendrá un sistema de inspección sólido adaptado a la naturaleza y los riesgos asociados con las actividades de alto riesgo. Este sistema de inspección debe incluir:

- Evaluación de riesgos de seguridad del emplazamiento: se realiza diariamente en el emplazamiento antes del inicio de cualquier actividad de alto riesgo. La evaluación también incluirá la inspección de todos los equipos, el entorno de trabajo y las medidas de seguridad.
- Inspecciones del emplazamiento: se realizan regularmente durante la ejecución de actividades de alto riesgo para garantizar el cumplimiento continuo de las normas de seguridad. La frecuencia de estas inspecciones debe ser proporcional al nivel de riesgo involucrado en la actividad. Las inspecciones del emplazamiento no deben ser realizadas por el personal que realiza actividades de alto riesgo en el emplazamiento.

El Proveedor debe realizar una planificación (cronograma) de las inspecciones, que incluya la frecuencia y los intervalos de éstas. El cronograma debe basarse en las mejores prácticas de la industria, los riesgos específicos asociados con el trabajo y los requisitos legales.

10.5 Autoridad para detener el trabajo

El Proveedor deberá facultar a su personal para que ejerza la Autoridad para detener el trabajo, o de otro modo pueda intervenir en una situación laboral cuando, de buena fe, crea que él/ella u otros están en peligro inmediato de sufrir una muerte, lesión o enfermedad. No se permite tomar medidas disciplinarias ni otras represalias (incluidas reclamaciones de responsabilidad o daños) contra el personal que, de buena fe, haya ejercido la Autoridad para detener el trabajo.

Los requisitos detallados de Ericsson se pueden encontrar en el [Proceso de autoridad para detener el trabajo para proveedores](#).



10.6 Gestión de subcontratistas

El Proveedor deberá contar con mecanismos sólidos para gestionar a sus subcontratistas que incluirán:

- sistemas y procesos para evaluar la capacidad de OHS de los subcontratistas para cumplir con los Estándares operativos de OHS de Ericsson;
- acuerdos contractuales que reflejen y transmitan las obligaciones del Proveedor con sus subcontratistas;
- cuando corresponda, la inclusión contractual de mecanismos de gestión del desempeño entre el Proveedor y sus subcontratistas;
- métodos para comunicar y monitorear el cumplimiento de la entrega de los subcontratistas con respecto a la Política y los requisitos de OHS de Ericsson; y
- sistemas para la revisión regular del desempeño de OHS de sus subcontratistas.

El Proveedor prohibirá la subcontratación adicional de cualquier actividad de alto riesgo por parte de su subcontratista sin el permiso expreso de Ericsson. A solicitud de Ericsson, el Proveedor informará a todas las partes que realicen actividades de alto riesgo en nombre del Proveedor.

11 Preparación y respuesta ante emergencias

El Proveedor identificará y documentará las posibles situaciones de emergencia y cómo responder a ellas. El documento deberá incluir al menos los siguientes elementos:

- roles y responsabilidades;
- procedimientos de emergencia (p. ej., medidas que deben tomarse antes, durante y después de las emergencias);
- contactos de emergencia;
- plan de emergencia que contenga rutas de evacuación, salidas y puntos de reunión;
- equipo de emergencia (p. ej., botiquines de primeros auxilios, extintores de incendios), así como sus ubicaciones e instrucciones de uso; y
- actualizaciones y revisiones regulares del procedimiento.

Los planes de emergencia se comunicarán a los empleados involucrados y se practicarán y probarán periódicamente.



12

Informe e investigación de incidentes de OHS

El Proveedor deberá contar con procedimientos adecuados de informe e investigación de incidentes, incluido un proceso para medidas correctivas y seguimiento de incidentes que resulten en muertes, lesiones y enfermedades graves relacionadas con el trabajo o que tengan un alto potencial de provocarlas.

El Proveedor informará sobre los incidentes de OHS, incluidas las muertes, lesiones, enfermedades, cuasi accidentes y observaciones de riesgos, así como los casos de Autoridad de detención del trabajo en la [Herramienta global de informes de incidentes \(GIRT\) de Ericsson](#).

Todas las muertes, lesiones graves, enfermedades graves y cuasi accidentes que podrían haber provocado una muerte, lesión grave o enfermedad grave relacionada con el trabajo se informarán de acuerdo con el requisito local de Ericsson, pero no excederán las 24 horas.

El Proveedor promoverá y alentará continuamente a todo el personal del Proveedor a informar los cuasi accidentes y las observaciones de riesgos.

El Proveedor cooperará y apoyará a Ericsson en la investigación de todos los incidentes importantes, incluidas las muertes, en cumplimiento de los plazos establecidos por Ericsson.

Todos los detalles relacionados con incidentes importantes e investigaciones de incidentes se compartirán con Ericsson (y el Proveedor permite que estos puedan compartirse con las Compañías y Clientes del Grupo Ericsson).

13

Programa de medición y mejora del desempeño

El Proveedor establecerá e implementará un sistema integral de medición del desempeño de OHS que incluya indicadores preventivos y correctivos para monitorear y mejorar su desempeño de OHS.

13.1

Indicadores correctivos

El Proveedor realizará un seguimiento e informará el desempeño histórico de OHS, incluidos, entre otros:

- Estadísticas sobre incidentes (incluidos cuasi accidentes y observaciones de riesgos, lesiones, enfermedades relacionadas con el trabajo y muertes) durante los últimos tres (3) años.
- Análisis de tendencias de cuasi accidentes, observaciones de riesgos, incluidos, cuando corresponda, actos inseguros y condiciones inseguras.



13.2 Indicadores preventivos

El Proveedor también deberá monitorear los esfuerzos proactivos de seguridad, tales como:

- Programas de capacitación de OHS y el porcentaje de empleados que completan estos programas.
- Participación del liderazgo en actividades de OHS (p. ej., visitas a emplazamientos, auditorías).
- Implementación de controles de seguridad y medidas preventivas.
- Programas de reconocimiento para el comportamiento y los logros de seguridad.
- Casos en los que se ejerza la Autoridad de detención del trabajo.

13.3 Programa de mejora de OHS

El Proveedor establecerá metas, objetivos y un programa de mejora para alcanzar estas metas y objetivos con planes de acción. Las metas y los objetivos serán medibles y tendrán plazos claros. El programa de mejora debe incluir:

- un compromiso con la mejora continua en función de los datos de desempeño;
- monitoreo y revisión regulares de objetivos y metas, con evidencia de ajustes realizados según sea necesario para cumplir o superar las metas de desempeño; y
- evidencia de cómo el Proveedor garantiza que se cumplan estos objetivos y metas, incluida la frecuencia de las revisiones y las acciones tomadas en respuesta a las tendencias y brechas.

14 Incumplimiento y medidas correctivas

Siempre que exista un incumplimiento de los requisitos especificados en el documento, así como de los documentos vinculados identificados, el Proveedor desarrollará de inmediato un plan de acción detallado. El plan incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- acciones específicas para abordar cada área de incumplimiento;
- recursos y responsabilidades asignados para implementar las medidas correctivas; y
- fecha límite para completar las acciones correctivas.



El plan se proporcionará a Ericsson de acuerdo con el plazo establecido por Ericsson. El plan está sujeto a la aprobación de Ericsson.

15

Cambios respecto de la versión previa

- Estructura de documentos actualizada
- Se amplió el alcance de la instrucción para incluir a todos los proveedores que realizan actividades de alto riesgo mientras prestan servicios a Ericsson
- Definiciones añadidas
- Se especificaron los requisitos
- Se incluyeron las Reglas que Salvan Vidas y se destacó la prohibición de uso de motocicletas
- Se incorporaron nuevos requisitos (Autoridad para detener el trabajo, Aseguramiento remoto del emplazamiento, Inspección del emplazamiento y Evaluación de la madurez de OHS del proveedor)
- Conexión con la gestión de consecuencias